los q̃ se an rexistrado y el maiz se benda
a treinta y dos mrs la libra bajando los derechos
de alcavalas y se publique toda via el abasto
y asimesmo se mate cada dia un carnero
y se benda a diez cuartos la libra y en lo suso
los derechos de alcavalas y cientos y entre asimes
mo por semanas en conformidad del rexistro
el dicho Gover.or dixo q̃ por cuanto en diferentes
ayuntamientos desde el principio deste año y fuera
dellos a instancia de su mrd se a conferido
y tratado q̃ se empadronen los vezinos asi desta
poblazion como de los asistentes en el campo
y que se repartan los padrones de alcavalas ser
bizio ordinario y exercicio milizias y otros para q̃ con su
producto se acuda a tiempo competente y con la
puntualidad q̃ se requiere a pagar a su
Mag.d lo q̃ se le deviere de dichos efectos y esta
no se a hecho la menor diligenzia asi en hazer
dichos padrones como en q̃ se repartan estando
ya tan proximo el agosto a cuyo fin se a de
hazer la cobranza originandose dello el que
bengan audiencias y exercicios y q̃ se lleven costas
y salarios tan excesivos como los q̃ devengan
y imposibilitando con ellos el pago principal
a su Mag.d y para q̃ en todo tiempo conste
la solizitud de su Mrd en q̃ se efectuo lo